



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2018 - 0238

Debido al motivo expuesto por la señora curadora MARÍA CRISTINA HORTÚA LÓPEZ (archivo 10 Cdo.1), el Despacho acepta la renuncia al cargo en el cual se venía desempeñando.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ